

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EMPRESAS FAMILIARES CACAOTERAS DEL PROYECTO AGROEMPENDE CACAO.

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de insumos agrícolas de cacao (*Theobroma cacao*) para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzmán y Puerto Asís.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar el suministro de insumos agrícolas para el proyecto "AGROEMPENDE CACAO" en el área rural de los Municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y Puerto Asís. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PRODUCTOS PARA PRODUCCION CACAO				
	INSUMOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Cal dolomita	Carbonato de calcio Reg. De venta ICA vigente (caco3) 55%, carbonato de magnesio (mgco3) 33%, humedad 1% registro ica no 2576 presentación empaque de polipropileno con bolsa interior de polietileno con peso de 50 kilos.	Bulto x 50 kg	182
2	Fertilizante KCL	Cloruro de potasio Reg. De venta ICA vigente fertilizante simple granulado color rojo, grado 0-0-60, para aplicación al suelo, presentación empaque de polipropileno con polietileno interno de 50 kg.	Bulto x 50 Kg	71
3	Fertilizante 46 - 0 - 0	Fertilizante simple granulado, Reg. De venta ICA vigente grado 46 - 0 - 0, para aplicación al suelo. Empaque de polipropileno con bolsa interior de polietileno con peso de 50 kilos.	Bulto x 50 Kg	55
4	Fertilizante DAP	Fertilizante solido granulado Reg. De venta ICA vigente para aplicar al suelo, grado 18-46-0, presentación empaque de polipropileno con polietileno interno de 50 kg	Bulto x 50 Kg	75
5	Fertilizante químico edáfico 11-7-23-4	Fertilizante mezclado NPK + menores para aplicación al suelo con una concentración de 11-7-23-4 Agrocacao. Registro de Venta ICA Vigente. Nitrógeno Total (N) 11.00%, Nitrógeno Ureico (N) 9.63%, Nitrógeno Amoniacal (N) 1.37%, Fósforo asimilable (P2O5) 7.00%, Potasio soluble en agua (K2O) 23.00%, Calcio total (CaO) 4.00%, Magnesio total (MgO) 6.00%, Azufre total (S) 3.00%, Boro total (B) 0.20%, Cobre total (Cu) 0.20%, Manganeso total (Mn) 0.40%, Molibdeno total (Mo) 0.03%, Silicio total (SiO2) 8.62%, Zinc total (Zn) 0.19%.	Bulto x 50 Kg	15
6	Micorrizas	Micorrizas Reg. De venta ICA vigente con los géneros glomus, acualospora y entrophosphoraen forma de esporas, hifas y raicillas, por bultos de 50 kg con categoría toxicológica de IV.	Bulto x 50 Kg	28

7	Fertilizante Foliar Completo	Fertilizante complejo NPK Reg. De venta ICA vigente para aplicación foliar compuesto por 12.3 g/l de nitrógeno amoniacal, 3.70 g/l de nitrógeno nítrico, 144 g/l de nitrógeno ureico, 150 g/l de fósforo asimilable (p2o5), 120 g/l de potasio (k2o), 2 g/l de calcio, 0.40 g/l de magnesio, 5.50 g/l de azufre, 10 g/l de boro, 0.005 g/l de cobalto, 0.30 de cobre, 0.10 de hierro, 0.08 de manganeso, 0.07 de molibdeno, 11 g/l de zinc	Litro	2
8	Fertilizante NPK x Kilogramo	Nitrógeno Total (N) 42,0 %; Nitrógeno Amoniacal (N) 0,4 %; Nitrógeno Ureico (N) 41,6%; Fósforo Asimilable (P2O5) 3,0 %; Potasio soluble en agua (K2O) 3,0 %; Calcio (CaO) 0,1%; Magnesio (MgO) 0,1%; Azufre total (S) 0,02%; Boro (B) 0,02%; Cobalto (Co) 0,002%; Cobre (Cu) 0,02%; Hierro (Fe) 0,02%; Manganeso (Mn) 0,01%; Molibdeno (Mo) 0,005%; Zinc (Zn) 0,05% Reg. De venta ICA vigente	Kilogramo	45
9	Acondicionador Orgánico Mineral de suelos	Nitrógeno Total 1,72 %, Fosforo asimilable (P2O5) 3.35%, Potasio Soluble en agua (K2O5) 2,70 %; Materia Orgánica Total 27 %; Carbono Orgánico 15,7 %; Cenizas 45 %, Humedad 13,6%. Empacado en bolsas de polietileno negro cerradas y una lona de polipropileno marcada con el nombre del producto. Reg. De venta ICA vigente	Bulto x 40 kg	175
10	Insecticida LUFENURON	Insecticida inhibidor de la síntesis de quitina. Reg. De venta ICA vigente Ingrediente Activo: LUFENURON: 50 g/litro. Formulación: Emulsión Concentrada (EC) - Categoría toxicológica III	Litro	29
11	Fungicida Oxicloruro de Cobre kg	Fungicida agrícola reg. De venta ICA vigente Composición garantizada ingrediente activo: oxicloruro de cobre 588g/kg (equivalente a 350 gramos de cobre) ingredientes aditivos: c.s.p.1 kg polvo mojable.	Bolsa x 1000 gr	30
12	Fungicida Benomil	Fungicida de uso agrícola Reg. De venta ICA vigente ingrediente activo benomilo 50% [WP] P/P; presentación WP - polvo mojable	Bolsa x 400 gr	30
13	Bomba de Fumigación de espalda Royal de 20 Lts	Bomba de espalda plástica con boquilla de cono hueco, porta boquilla universal, lanza rígida de latón, llave de paso con filtro en malla de acero inoxidable, palanca intercambiable para operar a ambos lados de la máquina, correas acolchadas y ajustables para mayor comodidad, chasis anatómico plástico con agarraderas o metálico con tratamiento especial anticorrosión, tapa con selle hermético y diafragma de ventilación. Boca amplia, tanque fabricado en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, manguera en caucho reforzado probada a 200 psi, bomba tipo pistón con sistema de válvulas completo, con anillo flotante y sistema de émbolo auto lubricado.	Unidad	28
14	Buggy plástico Antipinchazo 6,5 pies	Buggy de plástico negro, llanta antipinchazos 6 pies, platón plástico reciclable de polietileno, chasis madera, patas, cruceta, soportes en lamina calibre 14, capacidad 100 lts	Unidad	8
15	Tijera Podadora con estuche	Tijera ergonómica, mango rotativo ergo pxx-s2, acero inoxidable, peso 280 gramos, longitud 202 mm, capacidad de corte 20 mm, incluye estuche en cuero	Unidad	30
16	Serrucho Truper	Dientes por pulgada: 5; Dureza de hoja: 50 HRC; Empaque: Funda; Longitud de hoja: 16' (406mm); Longitud total: 20 3/4' (527mm); Dientes con triple filo para mayor rapidez en el corte; Gancho-tope para facilitar los cortes; Hoja fabricada en acero SK5; Mango con grip para mayor comodidad y agarre	Unidad	11
17	Palin Ahoyador	Palin acerado forjado acerado forjado 100 % 18 centímetros, de apalrado con su respectivo cabo en madera	Unidad	26
18	Lima Triangular	Lima triangular 320 x 32 x 32 mm, peso 180 gramos	Unidad	10
19	Machete de 18 pulgadas	Machete acerado inoxidable 18 pulgadas de diámetro despalmado, mango anti deslizable	Unidad	10
20	Tijera Podadora de Altura	Tijera Podadora de Altura P34 – 27ª Bahco	Unidad	1

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de insumos agrícolas dentro del proyecto "AGROEMPENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. ALCANCE DEL PROYECTO.

A través del proyecto AGROEMPRENDE CACAO, se tiene programado realizar la entrega de insumos agrícolas en las empresas familiares cacaoteras de productores y productoras asociados a la asociación regional de cacaocultores del Medio Putumayo y corresponde a las asociaciones de Musupakari, AsoprocaVIP, Agropal y Agropasis con el fin de mejorar la calidad del cacao producido y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las Empresas Familiares, dedicadas a cultivar cacao, desarrollo de la cadena de valor de cacao en el área rural de los municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzman y Puerto Asis.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El lugar donde se instalarán los insumos agrícolas será adecuados y nivelados previamente por la empresa familiar con los lineamientos que brinde el profesional técnico que asesore la empresa familiar cacaotera. El contratista se compromete a:

- a) Responder por la calidad de los insumos entregados.
- b) Entregar el servicio contratado en cada una de las empresas familiares de los productores y productoras que hagan parte del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- c) Auditar y verificar la calidad de los insumos y herramientas que se entreguen en marco del proyecto AGROEMPRENDE CACAO.
- d) Se acordará entre el contratante y el contratista un cronograma de entregas de los insumos y herramientas cual estará firmado por ambas partes; este cronograma hará parte de la propuesta del contrato de suministro.

4. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- a) El proponente puede cotizar el servicio de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- b) Toda Oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- c) SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- d) SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- e) En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.
- f) El ofertante se compromete a suministrar el servicio requerido en la zona rural de los municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzmán y Puerto Asís con las cantidades del suministro solicitadas.
- g) La entrega a satisfacción del suministro prestado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del suministro. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como practica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

5. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento del mismo, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, pólizas de cumplimiento de los contratos.
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución del mismo.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto a entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades y precios unitarios para cada uno de los ítems • Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. • Adjuntar fichas y/o características técnicas incluyendo el número de Registro de venta ICA vigente según el caso de los productos a ofertar. • La empresa debe presentar la certificación de una cuenta de ahorros o corriente a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización.

8. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega del suministro de insumos agrícolas se realizará en favor de las empresas familiares vinculadas al proyecto en los municipios de Mocoa, Villagarzon, Puerto Guzmán y Puerto Asís. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

Tabla 1: LUGAR DE ENTREGA

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Puerto Asís					TOTAL
			Alto Lorenzo	Carmelita	La Libertad	Bajo Lorenzo	Buenos Aires	
1	Cal dolomita	bulto	18	18	12	12	6	66
2	Fertilizante KCL	bulto	9	9	6	6	3	33
3	Urea Bulto	bulto	6	6	4	4	3	23
4	DAP Bulto	bulto	9	9	6	6	5	35
5	Fertilizante agrícola 11-7-23-4	bulto	0	0	0	0	0	0
6	Micorrizas	bulto	3	3	2	2	1	11
7	Fertilizante Nutri foliar completo	litro	0	0	0	0	0	0
8	Fertilizante Foliar NPK	kg	6	6	4	4	2	22
9	Abono Orgánico	bulto	21	21	14	14	6	76
10	Insecticida Lufenuron	litro	3	3	2	2	1	11
11	Fungicida Oxicloruro de Cobre	kg	3	3	2	2	1	11
12	Fungicida Benomil	400gr	3	3	2	2	1	11
13	Bomba de Fumigación de espalda de 20 Lts	unidad	3	3	2	2	0	10
14	Carreta tipo Buggy	unidad	0	0	0	0	0	0
15	Tijera podadora	unidad	3	3	2	2	1	11
16	Serrucho para podar	unidad	0	0	0	0	0	0
17	Palín con cabo – Unidad	unidad	3	3	2	2	1	10
18	Lima triangular	unidad	0	0	0	0	0	0
19	Machete 18 "	unidad	0	0	0	0	0	0
20	Tijera Podadora de Altura	unidad	0	0	0	0	0	0

Tabla 2: LUGAR DE ENTREGA

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Puerto Guzmán						El Muelle	TOTAL
			La Isla	Comino	Monserrate	Santa Lucía	Isla de la Fantasía	Bombón		
1	Cal dolomita	bulto	12	6	6	6	6	6	6	48
2	Fertilizante KCL	bulto	4	2	2	2	2	2	2	16
3	Urea Bulto	bulto	4	2	2	2	2	2	2	16
4	DAP Bulto	bulto	4	2	2	2	2	2	2	16
5	Fertilizante agrícola 11-7-23-4	bulto	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Micorrizas	bulto	2	1	1	1	1	1	1	8
7	Fertilizante Nutri foliar completo	litro	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Fertilizante Foliar NPK	kg	2	1	1	1	1	1	1	8
9	Abono Orgánico	bulto	12	6	6	6	6	6	6	48
10	Insecticida Lufenuron	litro	2	1	1	1	1	1	1	8
11	Fungicida Oxicloruro de Cobre	kg	2	1	1	1	1	1	1	8
12	Fungicida Benomil	400gr	2	1	1	1	1	1	1	8
13	Bomba de Fumigación de espalda de 20 Lts	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
14	Carreta tipo Buggy	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
15	Tijera podadora	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
16	Serrucho para podar	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
17	Palín con cabo – Unidad	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
18	Lima triangular	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
19	Machete 18 "	unidad	2	1	1	1	1	1	1	8
20	Tijera Podadora de Altura	unidad	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla 3: LUGAR DE ENTREGA

ITEM	INSUMO	UNIDAD	Villagarzon				TOTAL
			Islandia	La Esperanza	San Vicente del Palmar	Simón Bolívar	
1	Cal dolomita	bulto	54	7	7	0	68
2	Fertilizante KCL	bulto	16	3	3	0	22
3	Urea Bulto	bulto	12	2	2	0	16
4	DAP Bulto	bulto	18	3	3	0	24
5	Fertilizante agrícola 11-7-23-4	bulto	12	0	0	3	15
6	Micorrizas	bulto	7	1	1	0	9
7	Fertilizante Nutrí foliar completo	litro	2	0	0	0	2
8	Fertilizante Foliar NPK	kg	11	2	2	0	15
9	Abono Orgánico	bulto	39	6	6	0	51
10	Insecticida Lufenuron	litro	8	1	1	0	10
11	Fungicida Oxicloruro de Cobre	kg	8	1	1	1	11
12	Fungicida Benomil	400gr	8	1	1	1	11
13	Bomba de Fumigación de espalda de 20 Lts	unidad	7	1	1	1	10
14	Carreta tipo Buggy	unidad	0	0	0	0	0
15	Tijera podadora	unidad	8	1	1	1	11
16	SERRUCHO para podar	unidad	3	0	0	0	3
17	Palín con cabo - Unidad	unidad	6	1	1	0	8
18	Lima triangular	unidad	2	0	0	0	2
19	Machete 18 "	unidad	2	0	0	0	2
20	Tijera Podadora de Altura	unidad	0	0	0	1	1

9. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **noventa (90)** días contados partir la suscripción del mismo y aprobación de SOCODEVI.

10. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Putumayo y el Director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

11.FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Pago del 100% contra entrega al momento de entrega a satisfacción del 100% de los insumos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir pendientes de entrega).

La forma de pago deberá especificarse en la propuesta económica.

12.CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

13.CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	20-agosto-2021
Cierre de la convocatoria	27-agosto-2021

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

14.RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org j.amador@socodevi.org y a.duran@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el **27-agosto-2021** a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

Nota: No enviar propuestas ni documentos en archivos comprimidos winzip

15.REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por la **Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

17. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas incluyendo el Reg. De venta ICA vigente según el caso)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

18. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

19. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

20. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico a.duran@socodevi.org con copia al correo j.amador@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.